

RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ UCA/REC/02VPCT/2020, DE 23 DE ENERO DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACION DEFINITIVA DE LOS CONTRATOS CONVOCADOS EN RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC059VOAP/2019, DE 30 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA TESIS INDUSTRIALES EN COLABORACIÓN CON LA EMPRESA DIAMFAB

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC059VOAP/2019, de 30 de mayo de 2019, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de personal investigador para Tesis Industriales en colaboración con la empresa DIAMFAB nº 286, de 5 de junio de 2019, se establecen las Bases reguladoras para la oferta de 1 contrato predoctoral de personal investigador.

En la Base 6 de dicha Resolución se estipula que, una vez realizada la revisión de las alegaciones presentadas contra el Acuerdo de la Comisión de Selección en el que se publica el listado de adjudicación provisional, se hará pública mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz la adjudicación definitiva de los contratos de trabajo ofertados, pudiéndose acceder a su contenido en la página web del Área de Personal de la Universidad de Cádiz (<http://www.uca.es/personal/convocatorias>) y en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz (<https://politicacientifica.uca.es/convocatorias/personal-conv/>).

No existiendo alegación alguna, se procede a aprobar como definitiva la propuesta de adjudicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Hacer pública la adjudicación definitiva de las plazas recogidas en la En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC59VOAP/2019, de 30 de mayo de 2019, como Anexo a la presente Resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de verificación:HK3XIBUd6BKzHE0yjIwr tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	23/01/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



HK3XIBUd6BKzHE0yjIwr tg==

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector, por delegación de competencias

(Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R106REC/2019, de 24 de octubre)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz

Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

Código Seguro de verificación: HK3XIBUd6BKzHE0yjIwr tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	23/01/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	HK3XIBUd6BKzHE0yjIwr tg==	PÁGINA 2/3



HK3XIBUd6BKzHE0yjIwr tg==

ANEXO 1**PLAZA TDI-6-19****DIAMFAB.**

Desarrollo de nuevas arquitecturas de diodos Schottky de diamante para aplicaciones en electrónica de potencia.

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION	RESULTADO
MILLAN BARBA	JOSUE	62,02	PROPUESTA DE CONTRATACION

Código Seguro de verificación:HK3XIBUd6BKzHE0yjIwr tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	23/01/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



HK3XIBUd6BKzHE0yjIwr tg==